



**Décimo Tercera Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación -
Panamérica (RASG-PA/13)**

Santo Domingo, República Dominicana, 13 y 14 de noviembre de 2023

**Cuestión 8 del
Orden del Día:**

Otros Asuntos

**APORTE A LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL MANEJO DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA
GUÍA REGIONAL DE PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**

(Presentada por los Estados Miembros de la Corporación Centroamericana
de Servicios de Navegación Aérea - COCESNA)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta de forma resumida avances realizados para la mejora de la seguridad operacional concentrados en la Guía Regional de Peligro Aviario Fauna realizada con el objeto de dar a conocer los conocimientos, buena prácticas, tecnologías y consideraciones que apoyan a la mitigación del peligro aviario y fauna; las cuales se integran en la Guía de Peligro Aviario y Fauna. Dicho documento fue elaborado con el apoyo de las autoridades de Aviación Civil de los Estados Miembros de COCESNA y la Gerencia de Medio Ambiente (GMA), con el objetivo de promover el fortalecimiento del conocimiento de los actores de la región en aras de reducir los impactos con aves. La Guía Regional PAF integra información de los distintos elementos que se deben considerar para gestionar eficiente y respetuosamente a las aves y otros animales.

Acción:

Adopción de prácticas que promuevan y coadyuven en el desarrollo de un sistema de Seguridad Operacional sostenible, para alcanzar mejores resultados en la implementación de medidas de mitigación del Peligro Aviario en los Estados.

Alentar a los Estados y las partes interesadas en el intercambio del conocimiento y experiencia de los procedimientos, buenas prácticas y técnicas efectivas, así como otro tipo de materia en manejo del Peligro Aviario y Fauna.

Concientizar a los Estados sobre la protección del medio ambiente y la diversidad biológica con los sistemas de prevención de impactos con aves y otros animales. Reconociendo las medidas de seguridad equivalentes y la atención a los resultados de Seguridad Operacional para que sigan siendo base de la cooperación internacional.

	Con la información generada establecer los niveles aceptables de Seguridad Operacional que permita a los reguladores monitorear el comportamiento del sistema de manejo del Peligro Aviario y Fauna.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Operacional • Protección del medio ambiente
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Doc 9734, 9735 y Anexo 14 vol I • <i>Guía Regional de Peligro Aviario y Fauna</i>

1. Introducción

1.1 Un servicio de transporte aéreo seguro, mejora y fortalece la conectividad en los vínculos comerciales, turísticos y económicos entre los Estados. Sin embargo, los impactos con aves son una de las fuentes de riesgo que tienen la capacidad de dañar las aeronaves provocando reducción de la seguridad, pérdidas y que pueden disminuir grupos de aves y fauna, que en ocasiones son endémicas, migratorias y reducidas.

1.2 Centroamérica por su condición de corredor biológico y hogar de especies endémicas que asombran y enriquecen a la comunidad, es recorrido por el constante tránsito de aves migratorias, sumado a las especies autóctonas de cada país, lo cual es un gran patrimonio natural, sin embargo, ello conlleva diversos riesgos y desafíos a la seguridad operacional de la aviación, que pueden impactar en la confianza, el comercio y el turismo.

1.3 Se han realizado y desarrollado actividades y proyectos para el fortalecimiento de la implementación de los planes de manejo del peligro aviario y fauna en Centroamérica. Avanzando en la reducción de impacto con aves y otros animales, una de las categorías de ocurrencia en el reporte anual de seguridad operacional. Tema de gran importancia para los operadores aéreos de la región, que desean mantener la seguridad operacional y mitigar los riesgos de accidentes e incidentes previstos por aves o fauna. Los cuales pueden tener carencias de soporte, de recursos, capacitación o personal.

1.4 COCESNA ha identificado la necesidad de una guía referencial técnica sobre el peligro aviario y fauna. Guía que incluye serie de explicaciones sencillas, claras y ordenadas; que impulsan y facilitan el desarrollo de estructuras conceptuales para operaciones cada vez más seguras, eficientes y sostenibles. Considerando las similitudes que la región comparte se han compilado recomendaciones de procesos y prácticas estandarizables.

2. Desarrollo/Discusión

2.1 Para la gestión de la seguridad operacional, suma valor y se vuelve necesaria, la incorporación de un plan de manejo de fauna aeroportuario (PM-PAF) que busque garantizar que los problemas de la fauna se aborden de manera sistemática y coordinada, mejorando la seguridad operacional y los índices de incidentes. Elemento que se explica, promueve en la guía de peligro aviario y fauna.

2.2 Con la realización de la Guía de Peligro Aviario y Fauna se ha logrado trabajar en diferentes Estados Miembros de la región, aprovechando el conocimiento y experiencia del personal

encargado del tema para generar un conjunto de buenas prácticas actualizadas, que son acorde a los contextos de la región. Los resultados de este intercambio de conocimiento enriquecen la gestión y el documento presentado. También han permitido identificar las necesidades más prioritarias para que puedan implementarse soluciones de mayor nivel y se desarrolle sistemas de gestión de este riesgo en la región, alcanzando los niveles de implementación de los requerimientos de los Anexos relacionados a la seguridad operacional y el control de este riesgo.

2.3 COCESNA/GMA ha realizado en esta guía una revisión de las tecnologías disponibles para la mitigación y disipación del peligro aviario, con una categorización de buenas prácticas según diferentes criterios, como, si es una medida pasiva, activa o correctivo, así mismo, según el tipo de atractivo para la fauna, ya sea por alimentación, reposo o socialización; ello permite un acercamiento integral para la reducción del riesgo de impacto.

2.4 La guía resume distintas tecnologías disponibles como herramientas para lograr los objetivos de mantener un espacio aéreo seguro, efectividad y eficiencia operacional, adecuado tratamiento de las especies de aves y animales, bajo una selección por su grado de ser recomendados incluyendo tecnologías como: Pirotecnia, cetrería, simulaciones de llamados, apresamiento y liberación, cañones de gas, espantapájaros, modelos móviles de depredadores, repelentes, perros y otras tecnologías más recientes y menos probadas.

2.5 Estas acciones son parte de los esfuerzos de los Estados Miembros para garantizar la sostenibilidad de un sistema de Seguridad Operacional eficaz y eficiente que valora y cuida del medio ambiente, esto con el fin de mejorar sus capacidades de cumplimiento y supervisión de los procedimientos, documentos y sistemas relacionados a los elementos críticos de aeródromo y otras áreas auditables, antes de la asignación de una auditoría del Programa Universal de Auditorías de la Seguridad Operacional y Enfoque de Monitoreo Continuo (USOAP-CMA) de OACI. Lo antes mencionado incluye:

- Continuar la labor de la transferencia de conocimiento y capacitación, la generación de material de orientación y buenas prácticas relacionadas a seguridad, analizar y actualizar la información sobre la materia, el nivel de aplicación, el grado de cumplimiento, las necesidades y retos a superar para mantener el mejor grado de operatividad posible,
 - identificar las oportunidades de mejora y de aprendizaje con material adicional sobre la mitigación del peligro aviario y los planes de manejo aeroportuarios de aves y fauna para los Estados Miembros y la ambición existente hacia la búsqueda de cambios positivos,
 - formular recomendaciones adecuadas para ayudar a los Estados Miembros a subsanar las carencias detectadas,
 - compartir, evaluar y validar las medidas correctivas adoptadas por los Estados Miembros; y
 - evaluar futuras acciones con el fin de mejorar continuamente las capacidades de mantener y supervisar la seguridad operacional.

2.6 Lo antes mencionado representa los esfuerzos contiguos de las autoridades de aviación civil y la industria de la aviación, para brindar asistencia a los Estados Miembros y así contribuir con el alcance de una eficiencia en los sistemas de Seguridad Operacional en la Región, para proporcionar un entorno común de seguridad en la aviación.

3 Conclusión

3.1 Las labores para aportar al manejo de peligro aviario y fauna son realizadas con el objetivo de promover el desarrollo seguro y eficiente de las operaciones aéreas en la región y en el mundo. Este esfuerzo se ve enriquecido por el intercambio de conocimiento y experiencias entre Estados, como lo es el condensarlo en un documento orientador, como la guía regional de peligro aviario y fauna.

3.2 La seguridad operacional es base fundamental para el crecimiento y la sostenibilidad de la industria de la aviación, esta requiere de la aplicación de planes, programas, procedimientos, sistemas y otras formas de dirección en cada uno de sus elementos críticos; incluyendo que dentro los aeródromos existan una adecuada gestión de la fauna.

3.3 El intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas en el manejo de peligro aviario entre los Estados Miembros permiten el desarrollo y fortalecimiento de una interconexión aérea global más segura y eficiente, posibilitando un entorno más armonizado, consolidando y dando continuidad para que se generen mayores beneficios de la aviación en la Región; así como evitando el sacrificio de valiosas especies biológicas y cuidando de la diversidad de la vida local.

4 Acciones sugeridas

4.1 Alentar a los Estados y las partes interesadas en el intercambio del conocimiento y experiencia de los procedimientos, buenas prácticas y técnicas efectivas, así como otro tipo de materia en manejo del Peligro Aviario y Fauna.

4.2 Adopción de prácticas que promuevan y ayuden en el desarrollo de un sistema de Seguridad Operacional sostenible, para alcanzar mejores resultados en la implementación de medidas de mitigación del Peligro Aviario y Fauna armonizadas en los Estados.

4.3 Concientizar a los Estados sobre la protección del medio ambiente y la diversidad biológica con los sistemas de prevención de impactos con aves y otros animales. Reconociendo las medidas de seguridad equivalentes y la atención a los resultados de Seguridad Operacional para que sigan siendo base de la cooperación internacional.

4.4 Con la información generada establecer los niveles aceptables de Seguridad Operacional que permita a los reguladores monitorear el comportamiento del sistema de manejo del Peligro Aviario y Fauna.